

CONCON,

08 MAR 2016

DECRETO REGISTRADO N°

462

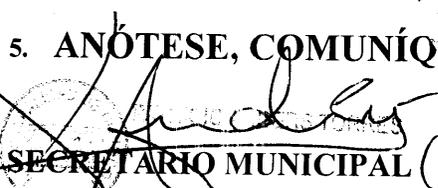
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- d) Artículo 72 letra J Ley N°19.070 Estatuto Docente.
- e) Acuerdo del Concejo Municipal N°335 de fecha 12/11/2014 que aprueba el PADEM 2015.
- f) Decreto Alcaldicio N°3523 de fecha 14/11/2014 que aprueba el PADEM año 2015 y que contiene el Plan de Ajuste de la Dotación Comunal Docente, a aplicarse a contar del 1° de Marzo de 2015.
- g) El certificado de nacimiento de la Srta. Rebeca del Carmen Ramos Zepeda RUT.:6.990.286-3, docente de Escuela Irma Salas Silva.
- h) Contrato de Trabajo de la Corporación Municipal de Viña del Mar del 01 de Enero de 1997.
- i) Decreto de Nombramiento N°143 del 16 de Enero de 1998.
- j) Res. Ex. N°4290 de fecha 01/06/2015.
- k) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°74.

DECRETO

1. **PONGASE** término al vínculo laboral entre la I. Municipalidad de Concón y la Srta. **REBECA DEL CARMEN RAMOS ZEPEDA RUT.** Docente de Escuela Irma Salas Silva, a contar del 01 de Marzo de 2016, por supresión de horas, Art. 72 Letra J del Estatuto Docente.
2. **CANCELESE** la indemnización por años de servicio hasta un máximo de once, y la bonificación del Art. 2° Transitorio de la Ley N°19.070.
3. **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 21-01 Personal de Planta, correspondiente al F.A.E.P. 2015.
4. **NOTIFÍQUESE** por la secretaria municipal el presente decreto, a la Dirección: Santa de Concón.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Siaper(2)
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado

OSG/MLEG/AMUM/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON	
Dirección de Control	
Objetado	

3